

SOLICITUD PARA OTORGAR TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO

EL TESTAMENTO, ES UNICAMENTE LA VOLUNTAD DEL TESTADOR SOBRE LO QUE QUIERE QUE SUCEDA CON SUS BIENES DESPUÉS DE SU FALLECIMIENTO. EL TESTADOR PODRÁ CAMBIAR SU TESTAMENTO EN CUALQUIER MOMENTO Y SU OTORGAMIENTO, NO IMPLICA LA TRANSMISIÓN O PROPIEDAD DE LOS BIENES, A FAVOR DE LOS HEREDEROS Y/O LEGATARIOS AL MOMENTO DE SU OTORGAMIENTO O AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO. LA TRANSMISIÓN DE LOS BIENES SE INICIA CON EL TRAMITE SUCESORIO Y SE TERMINA CON LA ADJUDICACIÓN DE LOS MISMOS.

DATOS GENERALES DEL TESTADOR			
NOMBRE:			
NOMBRE (S)		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
NACIONALIDAD:		LUGAR DE NACIMIENTO:	
FECHA NACIMIENTO día:		mes	año
		OCUPACION:	
ESTADO CIVIL:		REGIMEN MATRIMONIAL:	
DOMICILIO: CALLE Y No:			
COLONIA:			C.P.
ALCALDIA/MUNICIPIO:		ESTADO:	
RFC:		CURP:	
TELEFONO FIJO:		CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:			
PUEDE FIRMAR?:		SABE Y PUEDE LEER Y ESCRIBIR?:	TIENE PROBLEMAS VISUALES?:

DATOS DE LOS PADRES DEL TESTADOR

NOMBRE DEL PADRE:	
¿VIVE?	NACIONALIDAD:
NOMBRE DE LA MADRE:	
¿VIVE?	NACIONALIDAD:

MATRIMONIO(S) DEL TESTADOR

ES SU UNICO MATRIMONIO:	SI	NO	NUMERO DE MATRIMONIOS:
NOMBRE (S) DEL (LOS) CONYUGE (S), FAVOR DE INCLUIR LOS FINADOS Y DE LOS CUALES SE DIVORCIÓ, INDICANDO EL ESTATUS DEL MISMO (CASADO, DIVORCIADO, SEPARADO O UNION LIBRE):			
	¿VIVE?	ESTATUS:	
	¿VIVE?	ESTATUS:	

HIJOS DEL TESTADOR

ESPECIFICAR SU EDAD, SI HAY HIJOS INCAPACITADOS O FALLECIDOS (EN EL CASO DE HIJOS FUERA DEL MATRIMONIO ANEXAR COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS NATURALES O DE FUERA DE MATRIMONIO).

NOMBRE COMPLETO HIJOS DEL TESTADOR	ESPECIFICACIONES
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS

1.- **LEGADO(S):** Bien determinado o específico que se dejara a persona(s) en especial, y no serán parte de la Herencia Universal. **LEGATARIO:** Persona quien usted quiere que sea el dueño de un bien en específico. **LEGATARIO(S) SUBSTITUTO(S):** Persona(s) que en caso de fallecimiento, repudio o incapacidad de heredar, de cualquiera de los legatario(s) instituido(s), heredara ese bien. **Si necesita más espacio, proporcione la información necesaria en hoja aparte.**

LEGADO: _____
LEGATARIO: _____
SUBSTITUTO: _____

2.- **HEREDERO(S) UNIVERSAL:** Persona(s) que heredaran la totalidad o el resto de los bienes, propiedad de la persona que otorga el testamento y que no se encuentren dentro de los legados. **HEREDERO(S) SUBSTITUTO(S):** Persona(s) que en caso de fallecimiento, renuncia o incapacidad de heredar, de cualquiera de los herederos, heredará los bienes.

HEREDERO(S): _____
SUBSTITUTO: _____

3.- **A FALTA DE TODOS LOS ANTERIORES:** _____

4.- **ALBACEA.-** Persona encargada de cumplir la voluntad del testador, termina su cargo al adjudicar los bienes a los herederos.

ALBACEA: _____
SUBSTITUTO: _____

5.- **TUTOR o TUTRIZ.-** Persona encargada de la administración de los bienes, educación y cuidado de los hijos menores o incapacitados a falta de los padres (no puede ser la misma persona que el albacea):

TUTOR : _____
SUBSTITUTO: _____

6.- **CURADOR.-** Persona que se encargará de vigilar la actuación del tutor de los menor(es) o incapacitado(s) (no puede ser la misma persona que el albacea o el tutor): _____

7.- **¿ESTE EL PRIMER TESTAMENTO QUE OTORGA?** SI NO En caso negativo, anexar el testamento anterior.

En caso de alguna duda favor de comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta forma.

DOCUMENTACION REQUERIDA

DEL TESTADOR:

- Copia de 2 IDENTIFICACIONES VIGENTES (credencial para votar, pasaporte, forma migratoria, etc.)
- Copia de ACTA DE NACIMIENTO del testador y de todos sus hijos.
- Copia de CURP y Comprobante de domicilio (menor a 3 meses).
- Copia de CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (menor de 3 meses).
- Copia del TESTAMENTO ANTERIOR. (si ha realizado uno anteriormente)
- En caso de legado, Copia de las escrituras, contrato privado o documentación que identifique el inmueble.

EN CASO DE QUE EL TESTADOR NO SEPA O PUEDA LEER, ESCRIBIR O FIRMAR, DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE 2 TESTIGOS (DEBEN SABER LEER Y ESCRIBIR), NO PUEDEN SER FAMILIARES DE USTED, DE SUS HIJOS, SU ESPOSA O SUS HEREDEROS.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

**REQUERE
FACTURA?**

SI

NO

**RECUERDE PROPORCIONAR SU CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL VIGENTE Y COMPLETA
PARA FACTURACION, EN CASO CONTRARIO SE REALIZARA UNA FACTURA GENERICA**

NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN SE LE FACTURARA:

REGIMEN FISCAL AL

CUAL SE APLICARA:

USO QUE SE DARA

A LA FACTURA:

Le recordamos que a partir del 1° de mayo de 2019, todos los pagos a cuenta de terceros que realice la Notaria, serán recibidos exclusivamente con transferencia electrónica (por ningún concepto dicho pago puede ser recibido en efectivo) LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA REGLA 2.7.1.13 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL 2019.

Para efecto de identificación de sus depósitos, es necesario que se indique como número de referencia el que corresponde a su número de expediente en la Notaría.

Una vez realizadas sus transferencias, le pedimos sea tan amable de informarlo enviando correo electrónico a su abogado, o llamando a los siguientes teléfonos: 55 5171-6841 y 55 5606-7768, para que pueda ser considerado el depósito a su expediente de trámite.